



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Auditora de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora Suplente

D. Ramón Guirado Guillén
Sr. Director General de Universidades
del Gobierno de Aragón
Vocal

D. Carlos González Martínez
Director Técnico UTCE. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 11,45 horas del día 11 de noviembre de 2020, se reúne por medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro y servicios de 4 instalaciones fotovoltaicas en autoconsumo en los distintos campus de la Universidad de Zaragoza, en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel", relativa a la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en cuarta sesión, D. Ramón Guirado Guillén, Vocal y D^a. Rut Borao Marín, Vocal Interventora Suplente manifiestan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistieron a las sesiones anteriores en las cuales lo manifestaron el resto, que no concurren en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación, dentro de la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, proceden a evaluar la documentación presentada por INGENALUM, S.L. e INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L. como justificación de la viabilidad de sus ofertas, en respuesta al requerimiento de la Mesa, y acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de aceptación de dichas ofertas por quedar probadas las mismas, de acuerdo con lo expuesto en los informes técnicos de asesoramiento del Técnico de Energía y Medio Ambiente de la UTCE, que se adjuntan a la presente acta, por lo que se da por reproducido su contenido.

Seguidamente, aceptadas ambas ofertas, la Mesa comprueba que el resultado de la evaluación de las proposiciones conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, no ha sufrido variación alguna, dejando constancia documental de dicha valoración en el Cuadro de evaluación de proposiciones publicado junto al Acta de la Mesa del pasado 5 de noviembre.

En consecuencia, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, INGENALUM, S.L., por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha ley

CSV: 1f65d9ee312193796c74d2d969e1134e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	11/11/2020 13:51:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	11/11/2020 20:47:00	



Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 12 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación

La presente contratación está financiada por el GOBIERNO DE ARAGÓN, Contrato-programa del Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2016-2020, para el ejercicio 2020, relativas a la Dirección General de Universidades, con el siguiente régimen de financiación:

 Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento Dirección General de Universidades Contrato-Programa del Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2016-2020	 Universidad Zaragoza
198.808,14 € IVA incluido	50.647,86 € IVA incluido

CSV: 1f65d9ee312193796c74d2d969e1134e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	11/11/2020 13:51:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	11/11/2020 20:47:00	